MIC
Misión Internacional de Ciudades Seguras

BOLETÍN DE INTELIGENCIA
EN SEGURIDAD – PERÚ

Noticias verificadas | Inteligencia pública | Análisis

EDICIÓN N.° 007 | MIÉRCOLES 21 DE OCTUBRE DE 2026

Corte: **07:00 a. m. (Perú)**. Ventana de publicación revisada: **20/10/2026, 07:00 a. m. – 21/10/2026, 07:00 a. m.**. Las fechas de publicación y de los hechos pueden ser distintas.

ALERTA PRINCIPAL

La Libertad: nuevas intervenciones por presunta extorsión y tenencia de explosivos. Al mismo tiempo, Perú y Ecuador firmaron una declaración que ordena profundizar la cooperación contra la delincuencia transnacional.

01 | LA LIBERTAD: INTERVENCIONES CONTRA «LA JAURÍA» Y «LOS PULPOS»

Hecho reportado: La PNP informó el 20 de octubre (21:09 h) de tres intervenciones distintas en Huanchaco, La Esperanza y Florencia de Mora. En Huanchaco hubo **dos detenidos** e incautación de **siete cartuchos de dinamita, 19 adhesivos extorsivos y S/ 21.750**. En La Esperanza fue detenido un joven investigado como presunto integrante de «Los Pulpos», con material explosivo y un manuscrito extorsivo. En Florencia de Mora se intervino a un adulto y un menor tras una explosión contra una vivienda.

Estado de verificación: Cinco personas fueron intervenidas en tres actuaciones, según el reporte policial. La pertenencia a organizaciones y los móviles delictivos son hipótesis bajo investigación.

Lectura MIC: La cadena de abastecimiento de explosivos y la presunta recaudación extorsiva requieren trazabilidad. Esta es una actuación nueva del 20 de octubre, distinta de las incautaciones publicadas en días anteriores.

Fuente directa: Agencia Andina · 20/10, 21:09 h

02 | LIMA: PNP CAPTURA A TRES INVESTIGADOS POR SECUESTRO Y EXTORSIÓN

Hecho reportado: La División de Secuestros detuvo a **tres presuntos integrantes de «Los Merry»** en inmuebles de San Juan de Lurigancho y Surco. La investigación partió de un secuestro denunciado en Chorrillos el **15 de octubre**. Según la denuncia, se exigieron **S/ 5.000** para la liberación y pagos semanales. Se incautaron un arma, municiones, seis celulares y una camioneta.

Estado de verificación: El hecho inicial es del 15 de octubre, pero el balance de las capturas fue difundido el 20. No existe declaración judicial de responsabilidad penal.

Lectura MIC: Los pagos y transferencias digitales asociados a las exigencias deben investigarse para identificar beneficiarios y otros posibles afectados.

Fuente directa: RCR Perú, a partir de nota del Mininter · 20/10, 19:33 h

OPERACIONES, CONTROL ESTATAL Y JUSTICIA

03 | JUNÍN Y LA LIBERTAD: SUCAMEC RETIRA ARMAS DE EMPRESAS DE SEGURIDAD

Hecho reportado: La Sucamec informó la incautación de **57 armas y 756 municiones**. En Huancayo, el control a una empresa sin autorización vigente permitió retirar **53 armas y 756 municiones**, con coordinación fiscal. En Trujillo se incautaron preventivamente **cuatro armas** por incumplimientos de seguridad.

Estado de verificación: Son intervenciones administrativas de control de armas de uso civil; el reporte no demuestra que todas las armas fueran destinadas al crimen organizado.

Lectura MIC: Revisar licencias, inventarios y cadena de custodia ayuda a reducir riesgos de desvío hacia economías ilegales.

Fuente directa: Agencia Andina / Sucamec · 20/10, 17:43 h

04 | SISTEMA PENITENCIARIO: NUEVO TRASLADO DE SIETE INTERNOS

Hecho reportado: El INPE informó del **traslado de siete internos de alta peligrosidad** desde Ancón I, mediante actuaciones del Comando Unificado con participación de la PNP, Marina y apoyo logístico de la FAP. El INPE atribuye la decisión a labores de inteligencia y contrainteligencia sobre riesgos para la seguridad del penal.

Estado de verificación: Es un **traslado adicional** al de seis internos difundido en una edición anterior; no se debe confundir ni sumar como si fuera una sola intervención. No hay prueba pública de reducción de llamadas extorsivas como consecuencia.

Lectura MIC: Publicar métricas sobre comunicaciones ilícitas neutralizadas y continuidad delictiva permitiría evaluar la eficacia del traslado.

Fuente directa: Agencia Andina / INPE · 20/10, 11:48 h

05 | JUSTICIA: SENTENCIA POR LAVADO DE ACTIVOS EN CASO «PARINACOCHAS»

Hecho reportado: El Ministerio Público comunicó que un juzgado condenó a **Rodolfo y Ludith Orellana** a **siete años y seis meses de prisión cada uno** por lavado de activos. Fijó reparación civil de **S/ 1 millón** solidaria con un tercer condenado y ordenó medidas patrimoniales sobre una empresa usada en las operaciones investigadas.

Estado de verificación: Es una sentencia judicial informada el 20 de octubre a las 23:10 h. La liquidación empresarial requiere que la decisión quede firme, según la nota fiscal; no se afirma que todos los extremos estén consentidos.

Lectura MIC: La persecución patrimonial complementa la captura de integrantes delictivos: busca afectar el aprovechamiento económico de los delitos.

Fuente directa: Agencia Andina / Ministerio Público · 20/10, 23:10 h

GOBIERNO, CONGRESO Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL

06 | PERÚ–ECUADOR: DECLARACIÓN PRESIDENCIAL DE LIMA

Hecho reportado: Las presidencias de Perú y Ecuador suscribieron el 20 de octubre una declaración de **41 puntos**. En seguridad, los numerales 9–13 incluyen cooperación contra narcotráfico, minería ilegal y tráfico de armas; instruyen a Interior y policías a ampliar inteligencia y operativos coordinados, y a Defensa a reforzar coordinación fronteriza. El numeral 19 dispone establecer un mecanismo estratégico **3+3** entre Relaciones Exteriores, Defensa e Interior de ambos países.

Estado de verificación: La **firma e instrucciones** están documentadas. El número de operativos ejecutados o estructuras desarticuladas por este acuerdo aún no puede evaluarse.

Lectura MIC: Priorizar interoperabilidad de alertas, trazabilidad de armas y finanzas ilegales, con responsables y metas públicas.

Fuente directa: Agencia Andina / Declaración Presidencial íntegra · 20/10, 19:47 h

07 | SENADO: HOY DEBATE LAS FACULTADES LEGISLATIVAS

Hecho reportado: La Junta de Portavoces programó para el **21 de octubre, 10:00 a. m.**, un debate de **dos horas y media** sobre la delegación de facultades por **90 días** en **27 materias** de seguridad y Fenómeno de El Niño. La agenda contempla también solicitudes de prórroga de estados de emergencia en Lima/Callao y otras regiones.

Estado de verificación: Al corte de las 07:00 a. m. **no hay votación del Pleno** que confirme la delegación. Las siete materias añadidas en comisión suscitan controversia: oposición cuestiona el alcance de las modificaciones, mientras defensores sostienen su pertinencia dentro de las materias discutidas.

Lectura MIC: La prueba será la precisión normativa, los contrapesos y una matriz de resultados; un dictamen no equivale a una reducción del delito.

Fuente directa: Agencia Andina / agenda parlamentaria · 20/10, 20:30 h

Fuente directa: Convoca, análisis de siete materias controvertidas · consulta 21/10, antes del Pleno

08 | TENDENCIA INTERNACIONAL: COLOMBIA DOCUMENTA MÁS EXTORSIONES

El **Departamento Nacional de Planeación (DNP)** publicó el 20 de octubre un diagnóstico oficial: **13.428 registros de extorsión en 2025** frente a 9.791 en 2022; **3.936 casos** en enero–abril de 2026, **8 % más** que en el período homólogo. El DNP señala que cerca del **70 % de las llamadas extorsivas** provendría de centros penitenciarios, según la DIASE. **Ese porcentaje no equivale al 70 % de todos los casos.**

Estado: cifras de registros policiales y estimaciones institucionales colombianas; no son tasas del Perú ni permiten comparación directa sin normalización.

Lectura MIC: Colombia plantea 27 acciones de prevención, investigación y atención a víctimas. La referencia ayuda a diseñar indicadores para control penitenciario, ciberextorsión y protección de denunciantes en Perú.

Fuente directa: DNP de Colombia, publicación oficial · 20/10/2026

TABLERO DE CIFRAS Y ANÁLISIS ESTRATÉGICO

Indicadores comunicados durante la ventana informativa. **Los denominadores, territorios y períodos son diferentes; no se suman ni se interpretan como variaciones nacionales de la criminalidad.**

INDICADOR	DATO	TIPO DE EVIDENCIA
Armas incautadas, Junín y La Libertad	57	Balance de fiscalización SUCAMEC, 20/10
Municiones incautadas, Junín	756	Balance de fiscalización SUCAMEC, 20/10
Nuevos internos trasladados, Ancón I	7	Balance operativo INPE, 20/10
Declaración Lima Perú–Ecuador	41 puntos	Documento bilateral suscrito, 20/10
Delegación propuesta ante Senado	27 materias / 90 días	Proyecto sin aprobación del Pleno al corte
Registros de extorsión, Colombia 2025	13.428	Serie administrativa DNP/SIEDCO (contexto)
Extorsión, Colombia ene.–abr. 2026	3.936 (+8 %)	Variación interanual DNP (contexto)

MATRIZ MIC: HECHOS, DECLARACIONES E INTERPRETACIONES

HECHOS DOCUMENTADOS

PNP informó intervenciones e incautaciones en La Libertad y Lima; Sucamec comunicó el retiro de armas; INPE trasladó internos; Perú y Ecuador firmaron una declaración; el Ministerio Público comunicó una sentencia. Ninguno de estos hechos acredita automáticamente una caída nacional de extorsiones.

DECLARACIONES Y COMPROMISOS

El Mininter atribuye a sus operaciones un avance contra la logística criminal; la declaración Perú–Ecuador compromete coordinación; la Junta de Portavoces programó el debate legislativo. Los compromisos todavía exigen ejecución y verificación independientes.

INTERPRETACIÓN ESTRATÉGICA MIC

La convergencia de **explosivos, economía extorsiva, comunicaciones desde penales y flujos transfronterizos** exige investigar logística, finanzas y redes de protección, además de detener a ejecutores. Un tablero público debería seguir denuncias y victimización, homicidios, judicialización, decomisos con trazabilidad y protección de víctimas.

ALERTA TEMPRANA (próximas 24–72 horas): verificar el resultado del Pleno del Senado, diligencias fiscales sobre «La Jauría»/«Los Pulpos», custodia de las armas de Huancayo y primeras decisiones operativas tras la declaración con Ecuador. No se atribuyen escenarios futuros como hechos.

AGENDA PARA ENTREVISTAS EN RADIO Y TELEVISIÓN

Tres propuestas de coyuntura con enfoque de política pública, datos contrastables y una pregunta de alto interés periodístico.

01 | ¿27 FACULTADES Y 90 DÍAS BASTAN PARA DERROTAR A LA EXTORSIÓN?

Ángulo: evaluar qué puede cambiar por decreto y qué depende de capacidad policial, fiscales, presupuesto y supervisión. **Dato:** 27 materias propuestas, 90 días de plazo y sesión del Senado convocada para las 10:00 a. m. del 21/10. **Pregunta de apertura:** «¿Cómo sabremos dentro de 90 días si las nuevas herramientas funcionaron?».

Fuente directa: Andina, agenda de la Junta de Portavoces · 20/10

02 | ¿DE DÓNDE SALEN LOS EXPLOSIVOS Y QUIÉN COBRA LAS EXTORSIONES?

Ángulo: seguir cadena de suministros y dinero en ataques a viviendas y comercios. **Datos:** siete cartuchos de dinamita, 19 calcomanías extorsivas y S/ 21.750 reportados en Huanchaco; por separado, 57 armas y 756 municiones retiradas en fiscalizaciones en Junín y La Libertad. **Pregunta:** «¿El Estado identifica las redes de abastecimiento o solo incauta lo que encuentra?».

Fuente directa: Andina, operaciones La Libertad · 20/10

Fuente directa: Andina, operativo Sucamec · 20/10

03 | ¿CÓMO IMPEDIR QUE LAS CÁRCELES SEAN CENTROS DE EXTORSIÓN?

Ángulo: efectos reales de traslados, bloqueo de comunicaciones e inteligencia penitenciaria. **Datos:** siete internos trasladados en Ancón I; Colombia señala que cerca del 70 % de las llamadas extorsivas registradas en su estudio provendría de penales (no el 70 % de casos). **Pregunta:** «¿Qué indicador público probaría que un traslado cortó las órdenes criminales?».

Fuente directa: Andina / INPE, traslado del 20/10 · 20/10

Fuente directa: DNP Colombia, estudio técnico · 20/10

CONCLUSIÓN MIC

La seguridad no puede medirse solo por capturas, incautaciones o firmas de convenios. **El criterio decisivo es si disminuyen de forma sostenida las amenazas, los homicidios y la capacidad financiera y logística de las organizaciones criminales.** Las intervenciones del 20 de octubre brindan material verificable para seguimiento, pero aún no prueban ese resultado.

Nota metodológica: selección editorial de publicaciones difundidas entre las 07:00 a. m. del 20 y las 07:00 a. m. del 21 de octubre de 2026 (hora de Perú). Cada afirmación atribuida aparece con enlace directo. Se priorizaron noticias nuevas; la comparación con boletines anteriores solo se usa para diferenciar operaciones. Las versiones policiales y anuncios no se tratan como sentencias ni efectos demostrados.

MIC | Misión Internacional de Ciudades Seguras
Inteligencia, análisis y propuestas para ciudades más seguras.